

RESOLUCIÓN No. **227**

( 13 SET. 2017 )

(Por medio de la cual se atiende una petición de corrección formulada por el proponente  
LABORATORIOS WACOL S.A.)

EL VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS REGISTRALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE  
BOGOTÁ

En uso de las atribuciones que le confiere la escritura pública No. 4242 del 28 de julio de 2014,  
otorgada en la Notaría 73 del Círculo de Bogotá, y

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO. Que, en el numeral 1.7. del título VIII de la Circular Única modificado por la Circular No. 002 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio se estableció que el formulario del Registro Único Empresarial y Social – RUES y sus anexos entrarían en vigencia a partir del 01 de enero de 2017, los cuales incluyeron para el Registro Único de Proponentes el siguiente cambio:

UTILIDAD ó PÉRDIDA OPERACIONAL

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = -----

GASTOS FINANCIEROS

A su vez el 14 de julio de 2017, la Superintendencia de Industria y Comercio expidió la Circular Externa No. 004, la cual modificó el formulario RUES y su Anexo 2 del Registro Único de Proponentes, en lo referente al indicador de Razón de Cobertura de Intereses de la Capacidad Financiera, en el siguiente sentido:

UTILIDAD ó PÉRDIDA OPERACIONAL

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = -----

GASTOS DE INTERESES

Según lo dispuesto por la Superintendencia en esta Circular Externa No. 004, la cuenta de gastos de intereses se debe calcular, para cada grupo, de acuerdo con el Concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública No. 2017-261 del 21 de marzo de 2017.

SEGUNDO. Que la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante concepto 17-304704- -1-0, se pronunció para que las cámaras de comercio realicen corrección de la información inscrita en el Registro Único de Proponentes, a petición de parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de permitir a aquellos proponentes que así lo soliciten, adecuarse a lo dispuesto en la Circular Externa No. 004.

Av. Eldorado No. 680 - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

<b>CENTROS EMPRESARIALES</b> SALITRE Avenida El Dorado No. 680-35 CAPIREÑO Calle 67 No. 8-32 KENNEDY Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur CEDRITOS Avenida 19 No. 140-29	<b>SEDES</b> CENTRO Carrera 9 No. 16-21 RESTREPO CARR 16 Sur No. 16-85 PALOQUEMADO Carrera 27 No. 15-10 NÓRTE Carrera 15 No. 94-84	<b>CAZUCA</b> Carrera 4 No. 58-52 Autopista Sur COPACABANA Calle 4 No. 9-74 FUSAGASUGÁ Avenida Palmira No. 20-55	<b>GADE</b> ENGATIMA Carrera 84 Bis No. 718-53 TOBERNÍ Carrera 21 No. 169 - 67. C.C. Suroeste Local: 108 CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMÉRICAS Transversal 710 No. 6-94 Sur	<b>SERVITA</b> Calle 165 No. 7-52 GATAMA Transversal 126 No. 133-32 SANTIBÓN Dagonal 16 No. 104-51 C.C. Portal de la Sabana Carrera 7 (Local: INEUGO 2)	<b>SUPERCADE</b> SABA Calle 84 No. 208-95 Módulo 02 y 04 BOSA Calle 570 Sur No. 720-94. Módulo 01 y 04 20 DE JULIO Carrera 94 No. 360-20 Sur Módulo 03	<b>AMÉRICAS</b> Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur Módulo 02 y 04 CAD Carrera 10 No. 24-90 Módulo 03 y 05 CALLE 13 Avenida Calle 13 No. 37-35 Módulo 02 y 03	<b>PUNTOS DE SERVICIO</b> PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA Calle 11 No. 12 - 33 / 37 C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122 PUNTO DE ATENCIÓN USATÉ Carrera 6 No. 7-75 Local: Cuna Palmira
--	--	--	--	--	---	--	--

**TERCERO.** El 8 de septiembre 2017 el proponente LABORATORIOS WACOL S.A, identificado con el número de inscripción local 00000652 y número de NIT 00008605360248, mediante comunicación escrita, suscrita por el representante legal señor WILLIAM ARCILA GALEANO, solicitó a la Cámara de Comercio de Bogotá la corrección de la cuenta gastos de intereses del indicador de Razón de Cobertura de Intereses de la capacidad financiera, inscrita en el Registro Único de Proponentes mediante acto administrativo de registro No. 00597112 de fecha 28 de abril de 2017 del Libro I de los Proponentes.

**CUARTO.** La Cámara de Comercio de Bogotá procedió a realizar el cotejo documental de los estados financieros aportados por el proponente LABORATORIOS WACOL S.A, en la solicitud de renovación inscrita bajo el acto administrativo de registro 00597112, así como la certificación suscrita por el revisor fiscal adjunta a la solicitud de corrección en la que certifica el valor de la cuenta gastos de intereses calculados de conformidad con el mencionado concepto.

En mérito de lo expuesto, la Cámara de Comercio de Bogotá,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** ORDENAR la corrección del certificado, referente a la certificación del indicador de Razón de Cobertura de Intereses del proponente LABORATORIOS WACOL S.A, por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta Resolución. En consecuencia, el Indicador de Razón de Cobertura de Intereses queda de la siguiente forma:

	UTILIDAD ó PÉRDIDA OPERACIONAL	\$ 215.969.728	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	=	-----	= 1,43
	GASTOS DE INTERESES	\$ 150.382.716	

**ARTÍCULO SEGUNDO.** COMUNICAR el contenido de la presente resolución al señor WILLIAM ARCILA GALEANO en su condición de representante legal de la sociedad LABORATORIOS WACOL S.A. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

EL VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS REGISTRALES,

*Marcin Fernando Salcedo Vargas*  
**MARCIN FERNANDO SALCEDO VARGAS**

Proyecto AFGR / RAPL  
 Vicepresidente - Jefe de Área Asesoría Registral VENT y Detallado RUP BNA  
 Vicio, Buenos Aires, Avenida Viceroy García 142A

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutación: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

<b>CENTROS EMPRESARIALES</b> SALTIRE Avenida El Dorado No. 68D-35 CHAMPERO Calle 67 No. 8-32 KENNEDY Avenida Carrera 68 No. 30-15 SW CEDRITOS Avenida 19 No. 140-29	<b>SEDES</b> CENTRO Carrera 9 No. 16-21 RESTREPO Calle 18 Sur No. 16-85 PALOQUEMAD Carrera 27 No. 15-10 NORTE Carrera 15 No. 94-64	<b>CAJICÁ</b> Carrera 4 No. 89-92 Florencia Sur (zona industrial) ZAPAVILLA Calle 4 No. 9-74 FUNDACIÓN Av. La Piedad No. 20-55	<b>GADE</b> INGATIVA Carrera 84 No. 718-33 TOBERÓN Carrera 21 No. 169 - 62 C.O. Santiago Local 108 CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMÉRICAS Transversal 710 No. 9-84 Sur	<b>SARITA</b> Calle 365 No. 7-92 CAITANA Transversal 126 No. 133-37 FRONTÓN Dopson 15 No. 104-43 C.O. Portal de la Sabana (zona franca), número 27	<b>SUPERCADÉ</b> SURA Calle 146A No. 105-95 C.O. Santa Fe, 713-74 BOGA Calle 57B Sur No. 720-94 Industria 13 y 84 20 DE JULIO Carrera 5A No. 300-20 Sur 0059929	<b>AMÉRICAS</b> Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur industrial 82 y 84 CAD Carrera 30 No. 24-50 industrial 30 y 36 CALLE 13 Avenida Calle 13 No. 37-35 módulo 12 y 13	<b>PUNTOS DE SERVICIO</b> PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA Calle 11 No. 12 - 157-37 C.C. Santa Lucía Local 95, 121 y 122 PUNTO DE ATENCIÓN URBANIC Carrera 6 No. 27-5 Urbán - Cendinamarca
---	--	---	--	---	--	--	--